

838.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 390, de fecha 9 de marzo de 2011, registrada el día 15 de marzo de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. FARID ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE ECHEVARRÍA JIMÉNEZ, CAPITÁN, 30 dedicado a "Grupo 0 Restaurantes" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 15 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

839.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 389, de fecha 9 de marzo de 2011, registrada el día 15 de marzo de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª CECILIA PORTILLO IBARRA, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL, 27 dedicado a "Grupo 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 15 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

840.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 388, de fecha 9 de marzo de 2011, registrada el día 15 de marzo de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por HAMIDA MOHAND TAHAR, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en URB. MINAS DEL RIF, 1 LOCAL 8-9 dedicado a "Grupo 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 15 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O